



# NOTAS INFORMATIVAS

## CONSIDERACIONES SOBRE UNA ENCUESTA EN LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA. 65.011/12:35.08(46)

### I. ENCUESTA SOBRE HO- RARIOS DE TRABAJO Y REMUNERACIONES

Entre los asociados al Colegio de Economistas se ha realizado una encuesta mediante un sencillo cuestionario, con las siguientes preguntas: 1. ¿Es usted cabeza de familia?; 2. ¿Es usted funcionario público?; 3. En su principal actividad como funcionario, ¿por cuántos conceptos distintos cobra usted?; 4. ¿Cuántas horas trabaja a la semana?; 5. ¿En cuántas actividades diferentes: de carácter público, de carácter privado?

El resultado de la encuesta fué desafortunado. Solamente contestó el 10 por 100 de los asociados. Advierte el autor que,

El Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas y Comerciales ha patrocinado una encuesta encaminada a analizar aspectos de interés para la Administración pública y sus funcionarios. Este trabajo fué publicado por don Alfonso García Barbancho en el «Boletín» de dicho Colegio, año IV, núm. 16, con el título «Algunos problemas de la Administración pública española».

estadísticamente, los resultados no son representativos del grupo investigado. Sin embargo, ofrece las clasificaciones obtenidas por su gran expresividad.

Se agruparon los cuestionarios de la siguiente manera:

- Grupo 1.º Funcionarios que son cabezas de familia.
- Grupo 2.º Funcionarios que no son cabezas de familia.
- Grupo 3.º No funcionarios que son cabezas de familia.
- Grupo 4.º No funcionarios que no son cabezas de familia.

\*

Al analizar la *jornada de trabajo* se da la siguiente tabla resumen:

HORAS SEMANALES DE TRABAJO

CONCEPTOS	GRUPO 1.º	GRUPO 2.º	GRUPO 3.º	GRUPO 4.º
Jornada media semanal (horas).	58	50	58	48
Colegiados con más de 45 horas semanales (%) .....	98	50	91	50
Colegiados con más de 65 horas semanales (%) .....	28	8	27	0

Las conclusiones que pueden deducirse son éstas:

1.º La jornada de trabajo es excesiva, especialmente para los cabezas de familia.

2.º No existen diferencias apreciables entre los cabezas de familia que son funcionarios y los que no lo son.

El problema de la *diversidad de actividades* se analiza a través de la siguiente tabla:

#### NUMERO DE ACTIVIDADES DIFERENTES

CONCEPTOS	GRUPO 1.º	GRUPO 2.º	GRUPO 3.º	GRUPO 4.º
Número medio de actividades diferentes .....	2,9	2,3	2,3	1,3
Colegiados con más de dos actividades (%) .....	59	33	27	0
Funcionarios con actividad privada (%) .....	70	67	—	—

Y las conclusiones son:

1.º Especialmente los funcionarios cabezas de familia desarrollan un número de actividades superior al que sería de desear, para que sus rendimientos y especialización progresiva no resulten afectados.

2.º Puede considerarse como normal el número de actividades desarrolladas por el grupo de no funcionarios que no son cabezas de familia.

3.º Una gran mayoría de los funcionarios públicos desarrolla actividades de carácter privado.

\*

La *remuneración* de los funcionarios se estudia según el número de conceptos por los que se percibe.

#### NUMERO DE CONCEPTOS

CONCEPTOS	GRUPO 1.º	GRUPO 2.º
Número medio de conceptos....	4,0	2,3
Funcionarios con más de tres conceptos (%) .....	55	17

Se deduce:

1.º Los cabezas de familia cobran por más conceptos que los funcionarios que no lo son. La diferencia es mayor que 1, luego no puede justificarse por la Ayuda Familiar.

2.º Resulta excesivo el número de conceptos por los que los funcionarios perciben sus remuneraciones.

#### II. ALGUNAS REFORMAS INTERESANTES

El autor indica que la poca colaboración encontrada en la encuesta le desanimó

a continuar investigando estadísticamente otros aspectos interesantes de la Administración pública española. Por tal motivo, se limita a enunciar una serie de problemas sobre los que sugiere soluciones.

#### A) Problemas relativos a los funcionarios

1.º La remuneración, por todos los conceptos, que corresponde a los funcionarios en el momento de su ingreso es completamente distinta en cada unidad administrativa, aunque el nivel científico requerido sea el mismo o análogo.

Propone la sistematización del número de carreras administrativas y la unificación de sus respectivas remuneraciones.

2.° Los aumentos en la remuneración durante la vida activa de los funcionarios son también desiguales. Dependen del mayor o menor movimiento de los escalafones.

Sugiere la desaparición de los trasnochados títulos de "jefe de Negociado", etc., y que se recurra al empleo de trienios o quinquenios para tales aumentos.

3.° Los funcionarios perciben sus remuneraciones por diversos conceptos: haberes, módulos, primas, etc. También hay remuneraciones de tipo indirecto: vivienda, descuentos en viajes, economatos, etc. Todo ello sin normas equitativas.

Recomienda la simplificación y sistematización de estos emolumentos directos o indirectos, procurando un trato equitativo.

4.° También existe desigualdad a la hora de la jubilación. Unos funcionarios sólo perciben los estrictos "derechos pasivos", mientras que otros tienen, además, subvenciones procedentes de fondos, que, a veces, no suelen estar constituidos por aportaciones de los beneficiarios.

Posiblemente la solución más satisfactoria sea la de trasladar a la esfera privada estos servicios sociales. Con ello se incorporarían al servicio "efectivo" de la Administración muchos funcionarios que actualmente desarrollan su actividad en Mutualidades, Montepíos, etc.

5.° Es corriente el hecho de que funcionarios especializados en una determinada técnica ejerzan funciones meramente administrativas, lo que representa un desaprovechamiento de su capacidad creadora.

Propone la creación de un Cuerpo General Administrativo encargado de desempeñar las funciones administrativas que suelen ser comunes a todas las unidades de la Administración.

6.° Es corriente que el funcionario sólo tenga como obligatoria la jornada de la mañana. Naturalmente, las remuneraciones

conuerdan con esta jornada. Esto obliga a desempeñar diversas actividades.

Debe tenderse a la implantación de la jornada completa, con remuneraciones adecuadas al nivel de vida correspondiente a cada carrera.

## B) *Problemas relativos a la contabilidad*

1.° Actualmente las remuneraciones se perciben por diversos conceptos: haberes, módulos, primas, horas extraordinarias, etc. Esto recarga extraordinariamente los trabajos de contabilidad con el consiguiente aumento de los costes.

Se sugiere que las remuneraciones sólo se perciban por dos conceptos: sueldo y gratificación por cargos de responsabilidad.

2.° La confección de una nómina requiere el consignar múltiples datos: nombre y apellidos, categoría administrativa, haber anual, descuento por utilidades, otros descuentos y líquido a percibir por el funcionario. Es evidente la gran cantidad de trabajo que hay que desarrollar.

Propone el autor que solamente se opere con el líquido mensual que corresponda a cada funcionario.

3.° Las cantidades monetarias que figuran en las nóminas vienen dadas en pesetas y céntimos.

Se abreviaría este trabajo si se computaran solamente cientos de pesetas. Con ello se suprimirían cuatro columnas de dígitos, que reducirían aún más el trabajo. Esta reducción también se presentaría a la hora de efectuar los pagos, ya que la fracción monetaria mínima sería el billete de cien pesetas.

4.° El pago de los haberes se efectúa en las Habilitaciones de cada unidad administrativa.

Se propone la centralización de pagos mediante simples transferencias bancarias y la confección de nóminas en una sola Oficina central, lo que permitiría el empleo de máquinas automáticas.

### C) *Otros problemas administrativos*

1.º Los títulos administrativos de los funcionarios suelen ser firmados por los Ministros. Si se tiene en cuenta que estos títulos se renuevan con gran frecuencia —por ascensos, modificación de plantillas o de sueldos, etc.—, es evidente el gran trabajo que recae sobre ellos.

Se recomienda que en los títulos figuren solamente aquellos datos permanentes para que no sea necesaria su renovación. Los haberes, por ejemplo, pueden ser fijados mediante disposiciones de carácter general.

2.º Con frecuencia se proponen modificaciones de plantillas, como uno de los procedimientos para mejorar las remunera-

ciones de los funcionarios. Esto distrae gran cantidad de tiempo a la actividad administrativa normal.

La sistematización que se viene proponiendo eliminaría esta preocupación.

\*

Las sugerencias anteriores van encaminadas a conseguir:

- a) Remuneración y trato equitativo para todos los funcionarios.
- b) Aprovechamiento máximo de su capacidad de rendimiento;
- c) Sistema de trabajo compatible con la especialización progresiva, y
- d) Racionalización de los trabajos administrativos, a fin de conseguir la máxima reducción en sus costes.—A. G. B.

## PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION Y REALIZACION DE LAS REFORMAS ADMINISTRATIVAS

35.047

### A) PROCEDIMIENTOS DIRECTAMENTE UTILIZADOS POR LOS PODERES ESTATALES HACIENDO USO DE LAS FUERZAS DE TRABAJO A SU DISPOSICIÓN

#### a) *Procedimientos específicos usados por los Departamentos ministeriales*

1. Capacitación de personal especializado en materia de gestión (*management staff*).

2. Estudios y encuestas a realizar por las oficinas de O. M.

3. Conferencias de gestión con la concurrencia de los diferentes jefes de Departamentos.

4. Estudios y encuestas a realizar por

Basándose en las deliberaciones del X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, celebrado en Madrid en septiembre de 1956, W. Finan y A. Dean publican un trabajo titulado «Procedures for the preparation and implementation of administrative reforms», en el núm. 4 de la «Revista Internacional de Ciencias Administrativas». El profesor Jordana adiciona al mismo un interesante suplemento. A continuación procedemos a la enumeración de los distintos procedimientos estudiados.

Comités creados *ad hoc* en el seno de un Departamento.

5. Reclutamiento, formación y perfeccionamiento de empleados competentes.

6. Estímulo sistemático a los empleados subalternos para que colaboren en la mejora de métodos.

7. Recurso a una ayuda exterior al Departamento.

b) *Procedimientos empleados por los órganos especializados en materia de gestión* (Presidentes de régimen presidencial y primeros Ministros en régimen parlamentario):

1. Elaboración de manuales de vulgarización y su difusión ulterior.